

Máster Universitario en Antropología Física: Evolución y Biodiversidad Humanas

Estructura del plan de estudios:

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias	30
Optativas	15
Trabajo fin de Máster	15
Total	60

CÓDIGO	ASIGNATURA	SEMESTRE	CARÁCTER	ECTS	MÓDULO
31919	Análisis de la Variabilidad Humana: Metodología de Investigación	1 (UAM)	Obligatoria	5	I
31920	Antropología Ecológica	1 (UAM)	Obligatoria	5	I
31921	Salud y Enfermedad en Poblaciones Humanas	1 (UAH)	Obligatoria	5	I
31922	Antropología Genética	1 (UCM)	Obligatoria	5	I
31923	Evolución del Hombre: Reconstruyendo Nuestros Orígenes	2 (UAH)	Obligatoria	5	I
31931	Métodos de Investigación en Antropología Esquelética	1 (UCM)	Obligatoria	5	I
31925	Diversidad Genética y Estructura de la Población	2 (UCM)	Optativa	5	II
31930	Antropología Forense: la Identificación del Individuo	2 (UAH)	Optativa	5	II
31932	Paleodemografía	2 (UAM)	Optativa	5	II
31933	Documentación, Excavación y Estudios de Restos Óseos	2 (UAM)	Optativa	5	II
32753	Antropometría aplicada a la salud, nutrición, deporte y ergonomía	2 (UAM)	Optativa	5	II
32754	Ciclo vital e historia de vida	2 (UAM)	Optativa	5	II
32755	Trabajo Fin de Máster	2 (UAM/UAH/UCM)	Obligatoria	15	III

[Programas y Guías docentes de las asignaturas](#)

Información del Plan de Estudios

El Plan de Estudios del Máster se estructura de la siguiente manera:

I. Módulo Básico (créditos obligatorios): 30 ECTS distribuidos en seis asignaturas de 5 ECTS todas ellas obligatorias.

II. Módulo de Especialización (créditos optativos): 15 ECTS de especialización a cursar en asignaturas optativas de cinco créditos ECTS.

III. Trabajo Fin de Máster (créditos obligatorios): con una asignación de 15 ECTS. El Trabajo Fin de Máster podrá ser un Trabajo de investigación inédito, un Trabajo de evaluación bibliográfica no experimental o un Informe científico-técnico.

Complementos de formación

La Coordinación del máster evaluará en detalle la formación previa del/la solicitante y establecerá si debe cursar con carácter obligatorio complementos formativos. Dichos complementos están destinados a los estudiantes que precisen formación esencial previa en el área de conocimiento de Antropología Física, a fin de que puedan alcanzar una asimilación fluida de los conocimientos científicos del máster. La coordinación determinará si el estudiante, en función de su formación previa, ha de cursar una o las dos asignaturas ofertadas como complementos formativos, que son asignaturas ofertadas específicamente como módulo cero o de nivelación:

- Principios Básicos de Antropología Física (código 32268). 3 ECTS.
- Principios Básicos de Genética de Poblaciones Humanas (código 32269). 3 ECTS.

Avisos

Según los acuerdos de la Comisión de Estudios de Posgrado de la UAM, aquellas asignaturas optativas que tengan menos de cinco estudiantes matriculados podrán no impartirse. Se avisará a los estudiantes afectados para su reubicación y matrícula en otras asignaturas.

La oferta de asignaturas optativas podría sufrir pequeñas modificaciones antes del comienzo de las clases por razones de ajustes en la ordenación docente del Máster, en cuyo caso, se anunciarían adecuadamente.